

dió principio á la misma por la lectura
del Acta anterior, y hallandola confor-
me quedó aprobada =

Acto continuo tomado en consideración

Amende sobre la solicitud presentada por Centobal Man-
suetud de Quinto
del Ayuntamiento

vecino y propietario de esta villa, Arrenda-
tario de las pías del almotacen, en la
que manifiesta que por el daño causado
por el fuerte pedrisco acaecido en la tarde
del día seis del actual se rebaje o
perdone la parte de arrendamiento
que pueda haber mas Uebaderas y
perdida experimentada por aquella
calamidad en las fincas arrendadas: en su
virtud el Ayuntamiento acordó, no haber
pago de lo que el expresado Arrendatario
solicita por las condiciones estipuladas
en el expediente de remate de no poder pedir
bajo ningún concepto bajo de cualquier
pretexto de plaro ni otra reclamación sin
do de cuenta y cargo de aquel cuanto perju-
icio sufiran las mencionadas fincas Arren-
dadas por el caso fortuito =

Sin intermision en virtud de la l

